



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PRORROGA PARA SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001301

DECRETO N° **97**

Chillán Viejo,

07 ENE 2022

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Solicitud de información MU043T0001301, formulada por Francisco Fuenzalida Valdes, donde Solicita: Copia Autorizada del Decreto Alcaldicio N° 22 de Fecha 18 de Diciembre de 1996 y del D.A. N° 64 de Fecha 31 de Diciembre de 1996, Todos de la Municipalidad de Chillan Viejo.

Certificado de fecha 07 de enero de 2022, del Secretario Municipal, en el cual solicita prorroga de 10 días, para efectuar la respuesta a la consulta del Portal de Transparencia MU043T0001301, debido a la gran carga laboral de este periodo, pido ampliación de plazo para dar la respuesta de forma correcta.

Artículo 14° de la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, el que señala en su inciso segundo "Este plazo podrá ser prorrogado excepcionalmente por otros diez días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, caso en que el órgano requerido deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, la prórroga y sus fundamentos."

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** prorroga de 10 días hábiles, de acuerdo a lo señalo en el Artículo 14° de la Ley 20.285, para solicitud de información MU043T0001301, de acuerdo a lo planteado por Secretario Municipal, donde solicita prorroga de 10 días mediante Certificado N° 3 de fecha 07 de enero de 2022.

2.- **Infórmese** del presente Decreto a la Sr. Francisco Fuenzalida Valdes, a través de correo electrónico informado y publíquese en la página web del municipio.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Francisco Fuenzalida Valdes; Secretario Municipal; Transparencia



- 7 ENE 2022